

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p><i>Es un gusto saludarte, el motivo de mi correo es únicamente para validar si se cuenta con un Anexo Económico en relación a la licitación que publicaron el día de ayer. Ya que no encontramos en los documentos el número de personas por administrar, así como las retribuciones económicas de los mismos.</i></p>	<p>En relación con el número de colaboradores, deberá considerarse máximo de 81 colaboradores, precisando que la lista de expertos y tabulador se entregará al concursante ganador.</p>
<p><i>1.- Respecto al anexo económico, para que el licitante pueda realizar el cálculo correcto del honorario, necesita tener el número de personas a administrar, así como el monto total de la nómina a dispersar. Podría el licitante señalar si hay algún anexo con esta información, en caso de no haberla le solicitamos la información.</i></p>	<p>En el inciso f), numeral 4.3 Requisitos que debe cumplir los invitados del Concurso, se señala lo siguiente: “f) Indicar el porcentaje que se cobrará por los servicios, debiendo considerar un importe máximo de 10 millones de pesos mensuales.” En relación con el número de colaboradores, deberá considerarse máximo de 81 colaboradores, precisando que la lista de expertos y tabulador se entregará al concursante ganador.</p>
<p><i>2.-Respecto al punto n.2 Alcance del proyecto. El convocante señala que parte del servicio solicitado será “Dirigir los procesos de contratación de servicios, obra pública y bienes muebles e inmuebles con que cuenta la Empresa”. Podría el licitante señalar a qué bienes inmuebles se refiere, así como señalar en qué ciudades tiene los bienes muebles e inmuebles.</i></p>	<p>Los servicios solicitados son únicamente para la Ciudad de México, toda vez que CFE Calificados únicamente cuenta con oficinas en avenida Reforma 412, piso 7, Colonia Juárez Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Los bienes específicos que administra CFE Calificados corresponden a sus oficinas y plataforma tecnológica, los detalles serán comentados con el concursante ganador.</p>
<p><i>3.-Respecto a la pregunta anterior, le pedimos al convocante señale los tipos de servicios que se le dará a los bienes muebles e inmuebles a administrar.</i></p>	<p>Los servicios solicitados son únicamente para la Ciudad de México, toda vez que CFE Calificados únicamente cuenta con oficinas en avenida Reforma 412, piso 7, Colonia Juárez Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Los bienes específicos que administra CFE Calificados corresponden a sus oficinas y plataforma tecnológica, los detalles serán comentados con el concursante ganador. Las condiciones operativas específicas se acordarán en el contrato respectivo con el concursante ganador.</p>
<p><i>4.-Respecto a los requerimientos señalados en el punto número 3. En el apartado de Selección(reclutamiento), podría el convocante señalar en cuales ciudades se estará prestando este servicio.</i></p>	<p>Los servicios solicitados son únicamente para la Ciudad de México.</p>
<p><i>5.-Respecto a los requerimientos señalados en el punto número 3. En el apartado de Sistemas informáticos, el convocante pide “Contar con sistemas de administración de personal para los colaboradores que presentan los servicios, debiendo tener la herramienta tecnológica cuando menos los siguientes módulos: expediente de personal, incidencias, recibos de pago, beneficios adicionales, capacitación”. Podría aclarar el convocante si el licitante podrá presentar varios sistemas que cumplan con los requisitos solicitados.</i></p>	<p>Es procedente presentar diversas herramientas o sistemas tecnológicos para el cumplimiento del requisito.</p>
<p><i>6.- Respecto a los requerimientos señalados en el punto número 3. En el apartado de Operación regular, el convocante describe: “Contar con fondos suficientes y personal para el pago de los servicios hasta por un monto de \$10,000,000 mensuales”. El licitante entiende que el convocante solicita financiamiento por esa cantidad, en caso de que sea así, se le solicita al convocante señalar hasta cuantos meses podrá pedir el financiamiento.</i></p>	<p>De conformidad con el anexo Técnico los fondos mensuales son para calificar la experiencia del concursante en operaciones similares a los servicios solicitados, sin que debe entenderse que se solicita financiamiento. Las condiciones operativas específicas se acordarán en el contrato respectivo con el concursante ganador.</p>
<p><i>7.- Se le pide convocante señalar, bajo qué criterios se calificarán las proposiciones, así como el método de elección del licitante ganador.</i></p>	<p>La propuesta será evaluada de acuerdo con el cumplimiento de los requerimientos técnicos y su oferta económica, considerando el costo beneficio para la empresa, reiterando que el proceso de evaluación corresponde única y exclusivamente a CFE Calificados.</p>